

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE JOSÉ MARÍA DE PRADA DÍEZ

*Anuncio de subasta en expediente de ejecución hipotecaria extrajudicial 1/97*

Don José María de Prada Díez, Notario de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento extrajudicial indicado, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a subasta la finca siguiente:

Piso cuarto derecha de la casa número 7 de la calle Valliciengo, en esta ciudad, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, distribuida en cocina, baño, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una cuota de participación en el inmueble de una onzava parte.

El tipo en la primera subasta será de 23.950.000 pesetas; si no hubiera postura admisible, se celebrará segunda subasta, con un tipo del 75 por 100 del correspondiente a la primera, y si en ésta tampoco se presentase postura admisible, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, calle Lealtad, número 13, principal, de esta ciudad, y tendrán lugar: La primera, el día 10 de febrero de 1998; la segunda, el día 10 de marzo de 1998, y la tercera, el día 31 de marzo de 1998, todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Advertencias:

1. La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría.
2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
3. Continuarán subsistentes las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta.

Santander, 5 de diciembre de 1997.—El Notario, José María de Prada Díez.—72.635.

### SOCIEDAD DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

«Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España» (AIE), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, autorizada mediante Orden del Ministerio de Cultura, de 29 de junio de 1989, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25.1, 25.7, 108.2, 108.3 y 108.4 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, comunica que tiene a disposición de los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual que gestiona los rendimientos económicos derivados de los mismos, recaudados hasta la fecha y puestos a disposición durante 1997.

Para poder hacer efectivas las cantidades derivadas de los derechos que correspondan, se pueden dirigir al domicilio social de esta entidad de gestión, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9, segunda planta, código postal 28001; en Barcelona, paseo de Gràcia, número 112, código postal 08008.

Madrid, 24 de diciembre de 1997.—73.820.